



RESOLUCION No. 1046-AD-77

Lima, 25 de octubre de 1977

Visto el Expediente de Registro N° 6552 de doña Fanny BUCKLER LUJAN, por el que solicita licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 55° de la Ley N° 11377, Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Servicio de Medicina RED (Médico Visitador), las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña FANNY BUCKLER LUJAN, Auxiliar de Secretaría, Grado VII Sub Grado 2 de la Dirección Nacional de Recreación, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, SIETE (7) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 03 hasta el 09 de Octubre de 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.



[Firma manuscrita]
LUCIANO CUNEO MARSIGU
INRE





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Licencia por enfermedad: FANNY
BUCKLER LUJAN.

2267
24 OCT. 1977

INFORME N° 738-OAJ-77

AL DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- Doña Fanny Buckler Luján, Auxiliar de Secretaría Gra^{do} VII Sub-Grado 2 de la Dirección Nacional de Recreación, perteneciente al Régimen Laboral de la Ley 11377 solicita 7 días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber.

La recurrente justifica su solicitud con los requisitos establecidos por ley para obtener la solicitada - licencia.

- 2.- Esta OAJ opina procedente conceder a dona Fanny Buckler Luján 7 días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 3 al 9 de octubre del año en curso en aplicación por lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 24 de Octubre 1977

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ
TVM/emy
Exp. 6552



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

2267
24 OCT. 1977

INFORME N° 281-OCA-UP-77

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD FANNY BUCKLER LUJAN
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 6552
REGIM. LABOR. : LEY N° 11377
FECHA : Lima, 20 de Octubre de 1977

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración, un proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición de doña FANNY BUCKLER LUJAN, solicitando SIETE (7) días de Licencia por enfermedad a partir del 03 hasta el 09 de Octubre del año en curso.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima precedente conceder lo solicitado.

Por consiguiente, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente.



OCA/UP
DGdeA/iña.

JORGE BRUSH M.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica

9:15 am
24 OCT. 1977

RECIBIDO